

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 185 Lunes 29 de septiembre de 2014

Pág. 11889

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

10364 ALCOHOLERA VINÍCOLA MEDITERRÁNEA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada en el domicilio social el 4 de septiembre de 2014, con asistencia de todos los socios, titulares del total capital desembolsado, acordó por unanimidad, la reducción de capital para amortizar las acciones en autocartera, en cuantía de 87.145 € mediante la amortización de 14.500 acciones propias n.º 3.751 a 5.000, 32.251 a 32.823, 87.324 a 100.000, todas ellas inclusive, de valor nominal 6,01 € cada una de ellas.

Por todo ello, el capital social queda fijado en $345.575 \in$ dividido en 57.500 acciones, ordinarias, nominativas de $6,01 \in$ de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a 3.750, 5.001 a 7.500, 8.126 a 19.250, 24.001 a 26.125, 26.751 a 32.250 y 51.251 a 83.750, todas ellas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital se efectuará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalado.

En Castellet i la Gornal (Barcelona) a, 4 de septiembre de 2014.- Marc Font Rimbau. Administrador Único.

ID: A140047826-1